LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado* ***Pablo Martín PECCHIO****,* ***DNI Nº 21.023.839****, Juez de Conciliación y del Trabajo de 4ª Nominación en la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Córdoba.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 30 de junio de 2021.-

R-3600/21

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DR. OSCAR F. GONZÁLEZ
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA